

“At Home In Pittsfield” Program – Proceso de Aplicación

Actualizado 8/5/21

Tabla de Contenidos

Paso 1: Determine cómo debe iniciar su aplicación a este programa.

Paso 2: Complete la solicitud y recopile la documentación financiera.

- a) Comprobante de ingresos
- b) Otros requisitos previos para determinar la elegibilidad
- a) Mejoras elegibles

Paso 3: DCD revisará su solicitud completa y le informará si califica para el programa.

Paso 1: Los propietarios de viviendas deben comenzar por determinar si su acreedor hipotecario actual participa en este programa. Si es así, el propietario debe comunicarse con su prestamista. Los prestamistas locales participantes son Berkshire Bank, Greylock Federal Credit Union, Lee Bank y Pittsfield Co-operative Bank.

Los propietarios **que no tengan una relación con un prestamista local participante** pueden acceder a los fondos de At Home in Pittsfield directamente de la Ciudad. En este caso, el propietario debe comunicarse con el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad (DCD), quien administrará el proceso de solicitud.

Las propiedades deben estar **ocupadas por el propietario** y pueden ser viviendas unifamiliares o estructuras multifamiliares ocupadas por el propietario con **hasta dos (2) unidades de vivienda**. Los solicitantes deben haber sido propietarios de su casa durante al menos **dos años antes** del 1 de enero, de 2021.

Este programa está destinado a ayudar solamente a propietarios que no tienen recursos financieros suficientes para realizar reparaciones en el exterior de la vivienda, y que no califican para ningún otro programa existente. Para determinar si Ud. es elegible para "At Home in Pittsfield", debe completar la aplicación y presentar la documentación solicitada. Los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos del programa del prestamista y de la Ciudad.

Paso 2: Complete la solicitud y recopile la documentación financiera. Antes de enviar la solicitud, asegúrese de enviar los documentos solicitados. **No evaluaremos ni consideraremos su solicitud a menos que esté completa y usted haya enviado toda la documentación**

- a) **Comprobante de ingresos:** Se requiere documentación precisa y actualizada de los ingresos de los solicitantes y todos los miembros del hogar mayores de 18 años, que **debe presentarse para una revisión inicial**.

Por favor, proporcione:

- 4 recibos de pago más recientes y consecutivos de cada miembro del hogar que trabaja para un empleador, 4 recibos de beneficios de desempleo más recientes o los aplicantes sin ingresos deben proporcionar un formulario de ingresos cero.
- Si alguien en su hogar trabaja por cuenta propia, copias de la declaración de impuestos 1040 completa, año 2019/2020.

- Beneficios de Asistencia Pública, VA, SS, SSI, carta de verificación o declaración periódica de cada fuente de ingresos de pensiones / inversiones que indique el monto y la frecuencia de los beneficios.
- Manutención de menores, pensión alimenticia, ingresos de renta, y/o cualquier otra fuente de ingresos.
- Estados financieros: todos los solicitantes y miembros del hogar mayores de 18 años deben presentar:
 - ✓ Resumen de 1 mes de todas las cuentas corrientes / de ahorro, inversiones y jubilación.
 - ✓ Copias de la declaración de impuestos 1040 firmada del año fiscal 2019 y 2020

b) **Otra documentación necesaria para determinar la elegibilidad:**

- **Verificación de la hipoteca:** proporcione una copia de su estado de cuenta hipotecario más reciente. Esta declaración debe mostrar la dirección de la propiedad, el nombre del titular de la hipoteca (debe coincidir con el nombre del solicitante), el saldo del préstamo y los pagos mensuales.
- **Verificación del Seguro de Vivienda:** proporcione una copia de la póliza de seguro de vivienda e inundaciones que especifique el nombre del asegurado, la dirección, el período de la póliza y otra información clave.
- Los solicitantes deben haber sido propietarios de su casa durante al menos dos años antes del 1 de enero de 2021 y deben vivir en la casa.
- Se revisarán los **registros de la ciudad** para confirmar que el propietario está al día con la ciudad de Pittsfield y que **no está atrasado con las tarifas o impuestos de la ciudad, como los impuestos de bienes raíces / tarifas de agua**. El dueño de la propiedad debe estar al día con los pagos de su hipoteca y con los pagos de servicios públicos asociados con esa propiedad (gas, petróleo y electricidad).
- Se verificará la relación existente entre la deuda y el valor de la vivienda. Para calificar, la relación deuda / valor debe ser del 80% o más en función del valor de tasación fiscal del préstamo.

Para calificar para este programa, **el ingreso bruto total anual del hogar no puede exceder el 120% del ingreso medio del área (AMI) por hogar.**

- c) **Mejoras elegibles:** Techos, canales y bajantes * - Reemplazo de ventanas y puertas *
 Reparación de porche * - Reparación de chimeneas - Instalación de revestimiento *

* Es posible que se requiera la reducción del plomo como parte del proyecto.

Antes de enviar la solicitud, asegúrese de haber adjuntado todos los documentos solicitados. Haga una copia de todo antes de enviarlo a la oficina de la DCD o al banco.

Los solicitantes son atendidos por orden de llegada. Para garantizar la imparcialidad, la fecha y la hora se sellarán en la solicitud, solo cuando esté completa y todos los documentos adicionales se hayan presentado.

Paso 3: Revisión de la aplicación.

Una vez recibida toda la información aplicable, el Comité de Evaluación revisará su solicitud completa y le notificará **si es elegible o no.**